

ENMIENDA TRANSACCIONAL A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA ANTE EL AUMENTO DESCONTROLADO DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS

(Núm. expte. 173/000002)

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Y GRUPO PARLAMENTARIO VOX

La parte dispositiva de la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente quedaría redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Adoptar las reformas estructurales necesarias para frenar el aumento generalizado de los precios de los alimentos.
2. Mantener la prórroga, hasta finales de 2024, de la aplicación en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del tipo impositivo del 0% a los productos básicos de alimentación, extendiéndose a carnes y pescado.
3. Modificar la *Ley 12/2013, de 2 de agosto de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria* y completar las herramientas necesarias para facilitar el cálculo de los costes de producción y garantizar una correcta aplicación que garantice la protección y la rentabilidad de los eslabones más débiles como son los agricultores y ganaderos españoles.
4. Promover un Plan Nacional del Agua ordenado a la gestión racional de nuestros recursos hídricos, garantizando con ello una respuesta eficaz a los contextos producidos por las inclemencias del clima, como la sequía, y que garantice el acceso al agua a todos los españoles con independencia del lugar en que se encuentren.

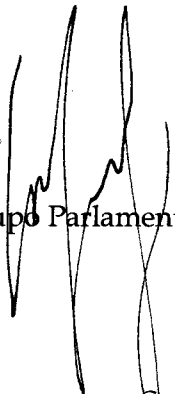
Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

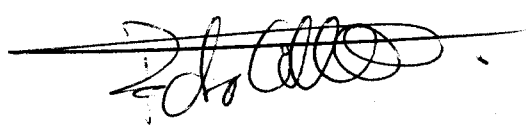
gpvox@congreso.es

5. Poner en marcha ayudas excepcionales a las explotaciones agrícolas con el objeto de compensar la pérdida de rentabilidad por el aumento de los costes de producción y la sequía y, en particular, al sector del olivar y del viñedo, excluidos de los apoyos promovidos hasta el presente. De igual forma, incrementar las ayudas excepcionales a las explotaciones ganaderas.
6. Impulsar en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria como principio jurídico de alcance general a todos los acuerdos comerciales que contravengan los intereses del sector primario español, a fin de garantizar la soberanía alimentaria.
7. Elaborar un estudio acerca del impacto socioeconómico de todos los acuerdos comerciales pendientes en la UE en el sector primario español.
8. Restablecer la situación de protección del lobo, previa a 2021, para sacar las poblaciones al norte del Duero del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) y actualizar el censo de poblaciones para conocer la situación de la especie.
9. Establecer ayudas para prevenir y paliar los efectos que están provocando las enfermedades emergentes (EHE, Lengua Azul...) en la cabaña ganadera, y elaborar protocolos de actuación coordinados, en materia de sanidad animal y vegetal que incluyan compromisos de cofinanciación de las actuaciones que se determinen.
10. Flexibilización del Plan Estratégico de la PAC "PEPAC 2023-2027", tras su primer año de aplicación y la experiencia adquirida».

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de diciembre de 2023.



Grupo Parlamentario VOX



Grupo Parlamentario Popular en el Congreso